INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 182-AD-75

Lima, 04 de Junio de 1975

Visto el Expediente de Registro Nº 57424 de don - JESUS GRANDA MONTOYA, solicitando pago por devengados;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Nº 050-AD-75 de 14 de Febrero - de 1975 se reconoció al referido servidor el derecho a percibir como Remuneración Personal el 5% a partir del 15 de Noviembre de 1974;

Que tratándose de pagos correspondientes al Presupuesto fenecido es necesario efectuar dicho pago por devengados;

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central - de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para abonar por devengados la cantidad de: NOVECIENTOS VEINTE Y - 00/100 SOLES ORO (S/ 920.00), a don JESUS GRANDA MONTOYA, Programador Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación por concepto de Remuneración Personal del 5% correspondiente al período comprendido entre el 15 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 1974.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente - Resolución se atenderá con cargo a la Partida 01.10 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/maju.

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

144